

RESOLUCION No. 01-G-DIC- 0007838

00000 9

JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 22 de junio de 2001, se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Durán, la escritura pública de conversión del capital suscrito de la compañía **CORPORACION LANEC S.A.**;

QUE el señor Alex Helge Olsen Pons en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio de la abogada Angie Jijón Mancheno, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. SC-G-IJ-01-7574 del 17 de agosto de 2001, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-01072 de 14 de junio de 2001; y, ADM-98205 del 28 de septiembre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: la conversión del capital de la compañía **CORPORACION LANEC S.A.**, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.

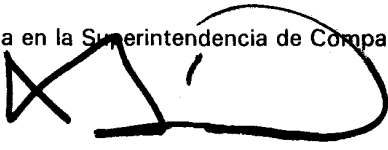
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Durán, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Durán: a) inscriba, en el Registro Mercantil a su cargo, la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Durán, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 2 de marzo del 2000, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a convertir su capital suscrito de sucres a dólares de los Estados Unidos de América mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a '29 AGO. 2001


Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

GP/VAP
C.MdeL.-
Exp. No. 25128
Amy

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN DURÁN	
República	9503
Fecha	11 SEP 2001
Nota	
LA APROBACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NO SIGNIFICA INSCRIPCIÓN	

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN DURÁN**

da inscrita *Resolución*
con el número *50* del Registro
correspondiente, y anotada bajo el
número *9503* del Repertorio.
DURÁN, *11 SEP 2001*

El Registrador

Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán